

Constitución de Empresas

Requisitos

- Traer su búsqueda de razón o denominación social y de ser el caso también la búsqueda de denominación abreviada (registros públicos).
- **Si tiene minuta y estatuto:** Traer original autorizado por abogado y archivo digital en USB.
- **Si no tiene minuta ni estatuto:** Indicar el objeto social, el domicilio fiscal, traer copias de DNI de los socios e indicar los porcentajes de participación en el capital social; así mismo, quien o quienes ejercerán la gerencia o el directorio de ser el caso.
- Constancia de depósito bancario (aporte en efectivo).
- Informe de valorización suscrito por contador (aporte en bienes).
- Llenar el Anexo 5 por cada contratante.
- Llenar el Anexo 7 por cada contratante y traer cargo de presentación en SUNAT.

Contratante Persona Natural

Apoderado: vigencia de poder (máximo 30 días naturales de expedido).

Soltero: certificado negativo de Unión de Hecho.

Casado: si aporta efectivo, indicar nombre y DNI de cónyuge. Si aporta bienes deberá participar el cónyuge en la escritura dando su consentimiento al aporte.

Casado bajo régimen de separación de bienes: Traer copia literal de la inscripción registral.

Contratante Persona Jurídica

- Vigencia de Poder.
- Copia fotostática del RUC.
- Documento Nacional de Identidad del representante o apoderado.

